UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 141 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 01 MAR. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de los integrantes Comparsa Universitaria de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga a la ciudad de Tacna; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Tacna, en el marco de las celebraciones del Gran Remate Carnaval Tacna 2016 "Vive el Mundo, Danza Tacna" con el fin de revalorar y promocionar la esencia de nuestra cultura tradicional viene invitando a participar de las diferentes actividades programadas en la ciudad de Tacna, habiendo cursado invitación a esta Casa Superior de Estudios, mediante Oficio N° 019-2016-GDES/MPT, de fecha 11 de febrero de 2016 respectivamente;

Que, con Memorando N° 022-2016-UNSCH/OGPSEU, la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado la autorización para el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Gran Remate Carnaval Tacna 2016 "Vive el Mundo, Danza Tacna";

Que, la Comparsa Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha obtenido los primeros lugares en los diferentes Concursos de Comparsas Institucionales; asimismo, tiene la misión de expresar la identidad cultural de esta Casa Superior de Estudios y difundir nuestra cultura a nivel nacional, por lo que resulta conveniente autorizar su participación en el referido evento, siendo el itinerario Ayacucho – Tacna - Ayacucho, por el periodo de siete (07) días, a partir del 02 al 08 de marzo de 2016, debiendo formalizarse mediante acto administrativo, así como la autorización del uso de la unidad móvil correspondiente;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 0215-2016-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 24 de febrero de 2016, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la ciudad de Tacna para participar en el GRAN REMATE CARNAVAL 2016 "VIVE EL MUNDO DANZA TACNA", con el itinerario Ayacucho - Tacna - Ayacucho por el periodo de siete (07) días, a partir del 02 l 08 de marzo de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del Omnibus

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 141-2016-UNSCH-R

Mercedes Benz, de placa N° EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Moisés Magno Cahuín Huamán; bajo la responsabilidad del Lic. Luís Miguel Calderón Chumbile, responsable de la Comparsa Universitaria, de acuerdo a la siguiente relación:

RELACION DE INTEGRANTES DE LA COMPARSA UNIVERSITARIA AL GRAN REMATE CARNAVAL TACNA 2016 "VIVE EL MUNDO, DANZA TACNA"

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01.	ABARCA HUAMANI, Abel	44446391
02.	ALARCÓN GUTIERREZ, Delia	28223449
03.	ANAYA BONILLA, Edith Roxana	28261126
04.	ANCHAYHUA SALVADOR, Marlon	70209953
05.	ARONÍ LLANTOY, Milton	46016612
06.	BARRIENTOS CONGACHI, Paúl	74022720
07.	CAMASCA VARGAS, Alejandro	28226657
08.	CARDENAS SANDOVAL, Miltón	70421294
09.	CASTAÑEDA GUERRA, Lerida	28203102
10.	CONTRERAS LAGOS, Zulme	28311767
11.	CORAS CISNEROS, Ruben	47256107
12.	CORDOVA CHIPANA, Gilberto	28207539
13.	ESCALANTE SULCA, Jhonatan	62413570
14.	FRANCO CÁRDENAS, Edwin	28271833
15.	FRANCO IGLESIAS, Andrea	21435501
16.	GALINDO OSORIO, Joel Aníbal	70486922
17.	GARCÍA CHUÑOCCA, Roter	42289582
18.	GUERRA TORRES, Ronald	71905325
19.	HUAMANYALLI SANCHEZ, Elsa	42879990
20.	HUARI PARIONA, Pamela	47307265
21.	HUASHUAYO DE LA CRUZ, Flor Sesarea	28272215
22.	IPURRE DE CONDORI, Heraclia	28217131
23.	IRCAÑAUPA VENTURA, Jose Maicol	70391981
24.	LAURA GOMEZ, Líbia	28284728
25.	LEON ORE, Willie.	70652830
26.	MARTINEZ ZEA, René	28206877
27.	MENDEZ GUTIERREZ, Fredy	44338426
28.	MENDOZA TORRE, Susan Ela	28200262
29.	MORENO AGUILAR, Yuri Gilber	70122523
30.	MUCHA HUAMÁN, Chirly	71749111
31.	MUNAYLLA ESPINOZA, Maria Cristina	48016309
32.	NEIRA QUICAÑO, Wendy Leslye	70029564
33.	OSORIO ROJAS, Rosa Soledad	28294537
34.	PACHECO APARICIO, Jhon Italo	46952561
35.	PACHECO RAMOS, Enrique	28226657
36.	PÉREZ CHAMANA, Violeta	28262597
37.	QUINTO ROMAN, Felicitas	44591229

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 141 -2016-UNSCH-R

38.	QUISPE GUTIERREZ, Soledad	47301866
39.	QUISPE VARGAS, Jesusa	09509367
40.	RODRIGUEZ LIZANA, Maritza	28276072
41.	ROJAS PALACIOS, Benito	28262322
42.	SALVATIERRA HINOSTROZA, Fortunato	28213316
43.	SOSA AYME, Cleison	73780233
44.	TUDELANO YANAMA, Marisol Deisy	73205674
45.	UCHARIMA QUISPE, Mariluz	47767934
46.	VILCA HUARIPAUCAR, Aldo	44442976
47.	VILCHEZ MALCA, Alejandra	70821817
48.	YANGALI GUERRA, Floro Nivardo	28219416
49.	ZAVALLA ALARCON, Helio	44575789
50.	ZAVALLA ALARCON, Susan	44800046
51.	CALDERÓN CHUMBILE, Luís Miguel	42107966 (RESPONSABLE)

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los choferes, y otros conceptos para el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION:
3999999 5000002 Conducción y Orientación Superior

META:
00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00.	2.3.2.1.2.2	S/. 2,100.00	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio
1.00.	2.3.2.7.11.99	S/. 700.00	Servicios Diversos (Peaje)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 066 3.000001 5.001549 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001549 Gestión Administrativa Para el Apoyo a la Actividad Académica

META:
00001 0054371 Desarrollo Gestión Administrativa Para el Apoyo a la Actividad Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 141 -2016-UNSCH-R

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00. 2.3.1.3.1.1	S/.2,570.00	Combustibles y Carburantes (VRAC: 100 Galones x 10.1=1,010 y OGAD 130 Galones x 12.00=1,560.00)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3999999 5001125 22 048 0111	Extensión Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3999999 5001125	Proyección Social y Extensión Universitaria

META:

00001 0039640	Proyección Social y Extensión Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00. 2.3.1.3.1.1	S/. 404.00	Combustibles y Carburantes (OGPSEU: 40 Galones x 10.1= 404.00)

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. SOFERCIO HUGO GUTIERREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Mg. ROSA ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto/
Oficina de Presupuesto
Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZPjjca